

El INE plantea 10% de candidaturas de partidos para grupos vulnerables

ESPECIAL



El consejero Uuc-kib Espadas Ancona, del Instituto Nacional Electoral (INE), planteó un nuevo modelo de cuotas de representación legislativa mediante acciones afirmativas, con el objetivo de que estas medidas beneficien directamente a los grupos en situación de vulnerabilidad y no se limiten a garantizar candidaturas individuales.

La propuesta contempla distribuir las postulaciones entre espacios plurinominales y uninominales, además de colocarlas en posiciones competitivas para aumentar las posibilidades reales de elección.

Durante una conferencia de prensa, propuso transitar de las cuotas de acceso a las cuotas de representación, de manera que las personas postuladas cuenten con respaldo de las comunidades que representan, promuevan agendas relacionadas con sus necesidades y tengan condiciones efectivas para incidir en el trabajo legislativo.

Espadas Ancona sostuvo que la progresividad en materia de

acciones afirmativas no debe entenderse únicamente como un aumento aritmético del número de cuotas. A su consideración, también debe implicar una mejora en la calidad de la representación, la competitividad de las candidaturas y la eliminación de las barreras de discriminación que enfrenta cada grupo.

RESPALDO DE COMUNIDADES

El consejero señaló que las candidaturas surgidas mediante cuotas deberían contar con un respaldo democrático mínimo de las comunidades correspondientes. Para ello, planteó mecanismos como consultas, encuestas o alianzas con organizaciones sociales.

La intención es que las personas postuladas respondan efectivamente a los intereses de los grupos vulnerables y mantengan un vínculo con las comunidades a las que buscan representar, en lugar de que las acciones afirmativas se reduzcan únicamente al cumplimiento de una cuota. (Adolfo López)

ESPECIAL



UUC-KIB ESPADAS durante la conferencia de prensa donde sugirió eliminar las barreras de discriminación.

CONSEJERO DEL INE

Proponen modificar cuotas legislativas a grupos vulnerables

Postulaciones deben contar con algún respaldo democrático, es decir, que se procesen en un órgano colegiado y evitar definiciones aceleradas

MISAEAL ZAVALA

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Uuc-kib Espadas Ancona propuso modificar el modelo de cuotas legislativas (paridad de género y acciones afirmativas) para que los partidos políticos reserven 50 espacios para esos sectores, en vez de 54 como en la elección de 2024.

En conferencia de prensa en la sede nacional del INE, el consejero destacó que esta iniciativa la presentará ante la comisión de prerrogativas y partidos políticos o probablemente ante el Consejo General.

La transformación

En elección de 2024 se exigió, para la Cámara de Diputados, 54 espacios destinados a grupos vulnerables.

El consejero dijo que cada partido político debería reservar 10% de sus candidaturas a estos sectores.

La propuesta va encaminada a que los partidos políticos reserven el 10% (50 espacios) de sus candidaturas para población vulnerable o discriminada. Es decir que la autoridad electoral no predefina las categorías para representar en esas cuotas.

“Proponemos un mecanismo de cuotas distintas, que efectivamente pueda cumplir una acción afirmativa, es decir, que afirme condiciones que se considera pertinente mejorar en la sociedad, en este caso, en lo particular en la representa-

ción parlamentaria”, detalló. Las postulaciones, según la propuesta, deben contar con algún respaldo democrático, es decir que se debe procesar en un órgano colegiado como asamblea o consejo nacional de los partidos políticos, incluso que salgan por consultas o encuestas.

Eso para evitar que los partidos definan a esas candidaturas 24 horas antes.

“Se establezca mecanismo para que a la hora de postular personas en una cuota específica de sus candidatos tengan mínimo respaldo de democrático por parte de la población a la que pretenden representar. Enarbolando una agenda política identificable con el grupo que representan”, precisa la propuesta.

El modelo del consejero Espadas Ancona indica que los candidatos deben garantizar Competitividad, distribución en candidaturas, con posibilidades reales de elección.

“Por cada partido político lleguen personas comprometidas con una agenda legislativa en beneficio de los grupos que representan”, indicó.

Esta propuesta busca sustituir el actual modelo de cuotas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aplicado en la elección del 2024, cuando se reservaron 54 espacios por cada partido político. ■